

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**10640** MADRID

El Juzgado de Primera Instancia nº 74 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Hace saber:

1. Que en el Concurso consecutivo 867/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0142814, por auto de fecha 28 de octubre de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a doña Raquel Patricia Benalcázar Fonda, con nº de identificación 50338821D y domiciliada en calle del Abolengo nº 21, derecha, 2º A de Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración Concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es el mediador concursal doña Laura Gurrea Martínez con domicilio postal en Madrid, 28004, calle Bárbara de Braganza nº 11 3º izquierda y dirección electrónica E-mail: Lgurrea@dictumabogados.com ello para que los acreedores, a su elección, efectúen comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la Ley Concursal.

Y para su inserción den el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Madrid, 4 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Concepción Álvarez García.

ID: A200012849-1